

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1950.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día seis de diciembre de mil novecientos cincuenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pnt, Don Francisco Sureda Saiz, Don Antonio Garau Vidal, Don Guillermo Aloy Salom, Don José María Fuster Llabrés, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, el Interventor accidental Don Tomás Henales Bernat Verí y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, el Sr. Presidente, siendo las trece y cinco minutos abrí la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente, y presentadas por la Secretaría Se acuerda aprobar cuentas.

se acuerda aprobar las siguientes cuentas:

COMISION ESPECIAL DE ENSANCHO: Una cuenta de Don Germán Chacártegui, por escritura de poder, hipoteca 44 Viviendas protegidas, 225'50 pts. Otra de "Sanfers", por aparato rebordear planos, 415 pts. Otra cuenta de Don Juan Ginard, por suministro materiales construcción diferentes vías, 3.020 pts. Otra cuenta del mismo por idem. bordillo idem, 2.501'49 pts. Otra de Don Juan Martorell suministro materiales diferentes vías, 3.261 pts. Otra de Don Ramón Corró, carpintería para Sección Técnica, 1.072'50 pts. Otra de Don Magín Roig, baldosas acera Av. Conde de Sallent, 1.488. Otra de Cementos Amengual, cemento del país obras calle Francisco Martí Mora, 616 pts. Otra de Don Antonio Comas, por cortinas persianas S. Técnica, 1.179'35 pts. Otra de Don Mateo Ferrer, dos mesas dibujo y marcos, 4.153'35 pts. Otra de idem. por reparar y pintar cuatro "Interceptado el Paso", 843'25 pts. Otra de Frau Hgos. por construir talonero 1.589'50 pts. Y otra de Don Juan Crespi por jornales carros de dos semanas, 770.-TOTAL IMPORTE DE LA RELACION: 21.034'94 pesetas.

3. Seguidamente se da cuenta del recurso de reposición interpuesto por el funcionario Don Antonio Comas Rotger, contra el acuerdo de esta Corporación del día tres de noviembre.

Se acuerda pase a informe del Oficial Letrado de esta Corporación.

4. Acto continuo se da lectura al fallo del Juez, Sr. Fuster, del expediente de revisión seguido al que fué Guardia de este Ayuntamiento, Don Guillermo Serra Martorell.

Se acuerda proponer la readmisión del interesado al servicio de la Corporación, sin derecho a percepción de haberes dejados de percibir ni tiempo de jado cesante.

5. Acto seguido y visto el informe favorable emitido por el Oficial Letrado de la Corporación y la propuesta formulada por la Secretaría, se acuerda: "estimar procede ascender a Don Bernardo Comas Alorda, Recaudador de la Plaza Mayor, al cargo de Auxiliar (hoy vacante), previo examen de aptitud y antecedentes, ante el tribunal que a tal efecto designe la Corporación."

6. Seguidamente, y a propuesta de la Secretaría, habida cuenta de la argumentación presentada, se acuerda desestimar la petición de ascenso a Oficial Primero, presentada por el Of. Segundo Don Felipe Bosch Alemany.

6-bis. También a propuesta de la Secretaría se acuerda estimar la petición formulada por el Oficial Primero Administrativo, al servicio de esta Corporación, Don Antonio Rosselló Palmer, y, a cuyo efecto, se acuerda: que se le reconozca al interesado la antigüedad en la categoría de Of. Primero, a partir del día 2 de enero de 1947 (vacante de Don Pascual Ribot), y en cuanto a los efectos económicos, se le abonen las diferencias que por quinquenios y anualidades le resulten desde el 9 de julio del pasado año en que se aprobó el Reglamento de Funcionarios Municipales, y según lo previsto en su artº 32.

7. Acto continuo se da cuenta de que por Orden Superior, ha sido retirado del Orden del Día, el dictamen señalado en el mismo con el número siete.

8. Se acuerda designar Juez en expediente de jubilación Forzosa. ----- Se acuerda, seguidamente y a propuesta de la Secretaria, la jubilación forzosa de Doña Magdalena Borrach, Profesora de Macanografía de la Escuela Municipal de Especialidades, de acuerdo con lo establecido en el artº 57 del Reglamento vigente de Empleados Municipales de este Ayuntamiento, e, igualmente, se acuerda designar Juez de dicho expediente al Concejal Don José Madal Borrach, toda vez que el dos de los corrientes finalizó el período de un año de permiso que venía disfrutando la interesada con el sueldo, sin que hasta la fecha hayan cesado las causas que motivaron la concesión del permiso por enfermedad.

9. Se acuerda conceder permisos para obras, a particulares. ----- Acto seguido se acuerda aprobar la concesión de veinte y un permisos para realizar obras de carácter particular, según una relación presentada por la Tenencia de Alcaldía encargada de Obras, cuya relación comienza por el permiso interesado por Don Jaime Palmer Garau, construir vivienda según planos que presenta, en el solar lindante con la calle de Trafalgar, Ciudad Jardín; y termina por el permiso solicitado por Doña María Bonet Comas, para proceder al embaldosado de los bajos de la casa de su propiedad sita en la calle de S. Juan nº 12, de esta Ciudad.

10. Se acuerda autorizar a EMAYA para apertura de zanjias. ----- A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de Obras, se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de una zanja en la calle de Jovellanos, nº 19; acometida red distribución agua potable en calle A. Can Fosser; acometida aguas residuales finca 30 de la calle de la Estrella. Todo ello con la obligación, por parte de EMAYA, de poner en conocimiento del Ayuntamiento el término de las obras para poder efectuar la inspección correspondiente, debiendo dejar el pavimento en perfectas condiciones.

11. Se acuerda aprobar instancia de los Sres. Tous, y Hnos. y Don Joaquín Ferrer sobre parcelas calles de Matias Monteros. ----- Seguidamente se acuerda aprobar el siguiente dictamen, que se transcribe: "El Teniente de Alcalde que suscribe, Delegado de Obras, asesorado por la Comisión respectiva, tiene la honra de informar a V.E. de que, como consecuencia de lo acordado por la Permanente, con fecha 3 del actual, se comunicó lo pertinente a los distintos propietarios de inmue-

bles lindantes con las parcelas sobrantes de la vía pública en el principio de la calle de Matías Montero, tramo últimamente abierto, habiendo recibido una instancia en la que se lee: "Ilmo Sr. - Los que suscriben, José Tous Lladó, en su nombre y en el de sus hermanos María, Nicolás, Fernando, Manuel y Antonio, como herederos de su padre Don José Tous Ferrer, y Don Joaquín Ferrer, en nombre propio, como propietarios afectadas por el acuerdo de adquisición de una parcela de cinco metros doce centímetros cuadrados, a la que ha sido señalado un valor de 600 pts. m².; y por el acuerdo de enajenación de una parcela de 8'08 m². al precio de 700 pts. metros cuadrado, acuerdos tomados en sesión celebrada el día 3 de los corrientes por la Comisión Municipal Permanente de la digna y acertada presidencia de V.S. Ilma., como mejor proceda y a los efectos oportunos se honran en manifestar a V.S. I., en contestación al oficio que recibieron fechado el día 8 de los corrientes:-- Que aceptan en todos sus extremos lo acordado en la expresada fecha por la Comisión Municipal Permanente, con respecto a las reseñadas parcelas, parte de fecha de la calle de Matías Montero en su confluencia con la calle de los Olmos.-Lo que a los indicados efectos se complacen en manifestar a V.S. Ilma. rogándole tenga por recibida en tiempo y forma oportunos esta comunicación.-Dios guarde a V.S. Ilma. muchos años. Palma a 15 de noviembre de 1950 José Tous Lladó, Joaquín Ferrer, rubricados.-Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Palma." "-En consecuencia y resultando que la preinserta instancia se ajusta a lo resuelto por la Permanente en dicha sesión de 3 de noviembre, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobarla en todas sus partes al objeto de proseguir la regularización en la parte -- que afecta y con el bien entendido de que, en su día, se propondrá a la Permanente la formalización en escritura pública.-Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá.- Palma 28 de noviembre de 1950.-El Teniente de Alcalde, A. Garau.-Rubricado."

12. A propuesta del Teniente de Alcalde encargarse acuerda autorizar traspaso establecimientos. ----- do de Abastos, se acuerda la concesión de varios permisos para traspaso de establecimientos, según una relación presentada por el permiso interesado por Doña Catalina Flexas Juan, traspaso a su favor del café y casa de comidas sitos en calle Calvo Sotelo nº 112-b.; y termina por el permiso solicitado por Don Martín Sastres Cañellas, traspaso a su favor tienda comestibles sita en la calle de Espartero nº 21.

13. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcal
Se acuerda conceder permisos de apertura y traspasos de establecimientos comerciales. Se acuerda la concesión de varios permisos para apertura y traspasos de establecimientos, según una relación que presenta la que comienza por el permiso interesado por Don Jaime Carrío, apertura local destinada a la venta de flores, sito en calle de Calvo Sotelo nº 6; y termina por el permiso solicitado por Doña Bárbara Palmer García, recibir en traspaso el local destinado a Pensión, sito en la calle Gomila nº 6, propiedad de Don Miguel Fornés Ferrá, supeditada dicha concesión a la reforma que en su día pueda llevarse a efecto en dicha calle.

14. Seguidamente, y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de sepulturas: La sepultura nº 464 del Cuadro 8º, pasa a nombre de Don Guillermo y Don Miguel Deyá Garau. (Cementerio Católico)

La sepultura nº 459 del Cuadro 1º, pasa a nombre de Don Manuel, Teresa Tarragó Planells y de Don Arnaldo Pons Buades. (Cementerio Católico).

La sepultura nº 23, del Jardín del Cuadro 3º, Cementerio Católico, pasa a nombre de Don Luis Pomar y Pomar.

La sepultura nº 38-12 de la Vía de la Consolación, Cementerio Católico, pasa a nombre de Don Antonio Valls Valleriola, Don Cayetano, Don Antonio y Doña Leonor Valls Segura.

La sepultura nº 30 del Cuadro 4º, Cementerio Católico, pasa a nombre de Doña María Ferrer Albertí. Todo ello sin perjuicio de tercera persona que pueda acreditar igual o mejor derecho.

15. Acto seguido y a propuesta de la Alcaldía, se acuerda la inscripción en el Registro Público de Solares, de una porción de terreno propiedad de Doña Francisca García Palmer, procedente del lote señalado con el nº 43 A. del plan de parcelación, de quinientos metros cuadrados de cabida, lindante por frente con la calle de Horacio, y por fondo con propiedad de la señora Don Antonio Capó y esposa.

16. También a propuesta de la Alcaldía, se acuerda formalizar la inscripción en el Registro Público de Solares, de una porción de terreno propiedad de Don Arturo Ramis Arros,

procedente de la finca denominada C'an Veta, de cabida 161'70 m2., lindante por frente con la calle "58", y por el fondo con terrenos remanentes.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no habiendo más asuntos para ser tratados en el Orden del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas: Una de Don J. Antem, rep. escuelas pesetas, 2.894'65; otra del mismo por ídem. 2.749'88; otra de R. Corró por arreglos carpintería 1.233'60; otra de José Valia, id. lampistería, 298; otra de Juan Bauzá Martorell, mitad bandera Porto-Pí, 700; otra de H. Jaime Balaguer, cal común Cementerio, 120; otra de Espejo Mallorquín, baldosillas, 97; otra de José Valle, lampistería 95; otra del mismo por ídem. 353'50; otra de Casa Cabot, trabajos y materiales eléctricos 197'15; otra de Pro-Laboratorio, --- efectos Laboratorio Municipal 1.096'50; otra de Excmo. Diputación, estancias-Clinica Mental de Jesús, Julio, 29.448; otra de id por ídem. agosto pesetas 38.519; Otra de la misma por ídem. Casa Misericordia, agosto, 29.036'00 pts. Otra de C. Oficial de Farmacéuticos, recetas beneficencia, Julio: 8.136'59 pesetas. Otra del mismo por ídem. Agosto, 9.772'11. -Otra del mismo por ídem. Empleados mes de julio, 10.881'23 pts. Otra del mismo por ídem. agosto, 9.243'24 pts. Otra de H. Tort Matamala, efectos C. Socorro, 2.953 pesetas. TOTAL PESETAS: 147.824'35. Todas ellas del Negociado de Sanidad.

NEGOCIADO DE OBRAS. -Una cuenta de Juan Estela, columna farola, 950, otra de Pedro A. Taberner, transporte octubre, 7.637'50 pts. Otra de Cayetano Mas, jornales colocación Estatuas Via Roma, 240 pts. Otra de Pedro A. Taberner, transporte septiembre 8.138'12 pts. Otra de A. Comas Cañellas, cuerda y otros, 102'00. Otra de Juan Seguí, leña Almacén, 30, pts. -TOTAL: 17.367'62 pts.

GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta de B. Castell, material eléctrico, 6.960'53 - pts. Otra de José Aguiló, instalación eléctrica, 620 pts. diez cuentas de Casa Cabot, por ídem. cuyas partidas son: 385'10; 15.633'25; 13.218'50; 2.571'30 ; - 278'80 pts; 745'43; 649'10; 779'95; 9.253'50 pts; 237'35 pts. Otra cuenta de D. Juan Forteza Miró, conducción presas, octubre, 475 pts. Una cuenta de Hoja del Lunes, anuncio 451'50 pts. Treinta y una cuenta del Centro de Anuncios, por anuncios, cuyas partidas son: 69, 420, 318, 84, 72, 66, 75, 81, 66, 66, 72, 72, 156, 66, 66, 81, 84, 546, 834, 78, 60, 42, 270, 90, 435, 72, 84, 120, 90, 939, 186, Seis cuentas de La Almudaina, cuyas partidas son: 158'60, 80'40, 366'15, 243'50, 249'80, 227'30 -

Dos cuentas de Correo de Mallorca por ídem. cuyas partidas son: 342'20 y ----
 1.150'40 pts. Quince cuentas de D. Guillermo Adrover, por anuncios en Baleares:
 162'50; 1.710'50; 338'25; 81'30; 120'50; 541 pts; 233; 661, 384'75; 138'50; ---
 111'50; 200'50; 216'50; 375'75; 545'75 pesetas. TOTAL: 66.452'16 pesetas.

COMISION DE ABASTOS. - Una cuenta de Don José Tomás Bosch, abastos transporte -
 mes de noviembre: 540 pesetas.

II.

Se acuerda estimar recurso
 de reposición presentado -
 por Don Luis Massanet, con
 tra acuerdo del día 24 de
 noviembre (permiso para --
 obra particular a D. Gabriel
 Font).-----

Seguidamente se da lectura al dictamen que a
 continuación se transcribe: Excmo. Sr. El Te---
 niente de Alcalde que suscribe, Delegado de -
 Obras, asesorado por la Comisión respectiva,
 se ha enterado de un recurso de reposición -

presentado por Don Luis Massanet Bestard, como propietario de la finca Av.
 Argentina nº 105 de esta Ciudad, contra el acuerdo de la Comisión Municipi--
 pal Permanente de fecha 24 de noviembre último, autorizando a Don Gabriel
 Font Amengual para enlucir unas paredes y embaldosar una habitación en la -
 mencionada finca. - Visto el recurso del Sr. Massanet Bestard, quien no está--
 conforme con lo actuado por el Sr. Font Amengual y teniendo en cuenta que
 la propuesta de autorización de la obra se fundó en el contenido de la pe--
 tición, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar la anula---
 ción del mentado acuerdo de 24 de Noviembre, concediendo permiso para las
 obras citadas y estimar el recurso en lo que afecta al repetido acuerdo. Es
 te es su parecer, V.E., no obstante, resolverá. - Palma 5 de diciembre de -
 1950. - EL TENIENTE DE ALCALDE, A. Vidal. - Rubricado."

GARAV: Para dar una idea de como está el asunto. Se trata simplemente de -
 que a principios de noviembre Don Gabriel Font, titulándose propietario de
 la finca nº 105 de la Av. de la Argentina, solicitó permiso a la Corpora--
 ción para ejecución de unas obras de enlucido y colocación de baldosas y de
 más, pero a esta petición había precedido un parte del Celador encargado -
 de Vías y Obras, acusando la ejecución o iniciación de la obra sin permiso
 de la Corporación y por este motivo se impuso una sanción y se dió orden -
 de paralizar la obra. Viene la instancia y se estimó el permiso fundándose
 la Comisión en que se titulaba propietario del inmueble. Contra este acuer
 do de la Corporación, interpone recurso Don Luis Massanet como propietario
 de la finca y se opone a la ejecución de la obra. De ahí la propuesta de -
 Obras que somete a la Corporación en el sentido de estimar el recurso de--

reposición y anular el acuerdo de la Permanente autorizando la obra, por descansar en una base falsa. Queda subsistente la sanción que se impuso.

Se acuerda aprobar el dictamen transcrito.

III. Seguidamente se da cuenta del siguiente dictamen: "La Comisión Municipal Permanente, en sesión de día 16 de junio último, encargó, por la cantidad de 11.186'38 pesetas, a Don Juan Antem, la reparación de un muro de la pared del edificio que ocupa el Frente de Juventudes, en la Pl. de Obispo Berenguer de Palou, esquina a la calle de Venerable Jerónimo Antich, y como consecuencia de dicho acuerdo, el Sr. Arquitecto Municipal ha formulado el siguiente escrito: "Examinadas las obras de reparación de un muro de cerca y contención en la Plaza de Obispo Berenguer de Palou, adjudicadas al destajista Don Juan Antem, puedo manifestar a V.S. el haberse realizado conforme a las condiciones exigidas, acompañándose la liquidación de las mismas que asciende a pesetas diez mil ochocientas sesenta y dos con cincuenta y un céntimos. -Dios guarde ...". En vista, el Teniente de Alcalde, Presidente de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, debidamente asesorado por la Comisión respectiva, se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente que se sirva acordar la recepción de tales obras y el pago a Don Juan Antem, de la cantidad de pesetas, 10.862'51, como finiquito de las mismas con cargo a la consignación del Cap. II artº 1, Partida 546, del vigente Presupuesto. -La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, con su superior criterio, resolverá lo que estime justo. - Palma de Mallorca 18 de octubre de 1950. -El Teniente de Alcalde. -Bartolomé Pisá. -Rubricado." Se acuerda aprobarlo.

IV. Seguidamente se acuerda que sean abonadas a determinado personal que no ha podido disfrutarlas por fuerza mayor, corresponden de vacaciones, por no haber podido disfrutarlas, a los Sres. Don Lorenzo Estarás Escana, Don Jaime Bartorell Vidal y a Don Antonio Castellás Palmer.

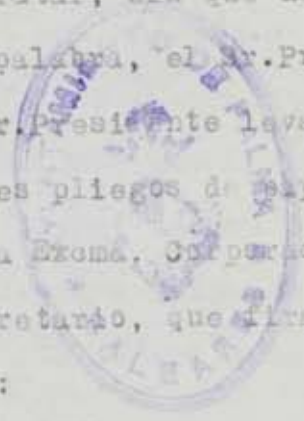
Dicho gasto será satisfecho con cargo a la consignación de Imprevistos.

V. BUAU: En el día de hoy se ha recibido en la Comisión de Enanche, una carta en la que comunican que se tiene reservado un crédito diferido para las viviendas bonificables y se interesa que se aclare si

se desea utilizarlo o no. Este crédito puede ser útil y propongo que se acuerde contestar en sentido afirmativo.

Así se acuerda.

Y en este estado, y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde e infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes al acto de todo lo cual CERTIFICO:



EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

Pedro de Trujillo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor de fondos acetal.

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]